



RESOLUCION N° 19730

VISTO:

El expediente CO-0062-01542000-3(PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento, de manera urgente, al artículo 3º de la Ordenanza N° 11.685, sancionada el 06 de mayo de 2.010, la cual establece la organización del Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal (S.E.O.M.), puntualmente sobre calle Sara Faisal.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de octubre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062015420003(PC)